



MENDOZA, 11 de abril de 2013

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 7072/12 en el que la Dirección de Carreras de Proyectos de Diseño solicita que se convoque a concurso de trámite abreviado para cubrir interinamente un cargo de Profesor Asociado con dedicación semiexclusiva, para el dictado de la asignatura "*Diseño de Productos II*", que se dicta en la carrera de Diseño Industrial.

CONSIDERANDO:

Que, en la resolución nº 214/12-C.D. por la cual se convocó el mencionado concurso, se ha consignado erróneamente la designación de uno de los integrantes de la Comisión Asesora, por lo que procede realizar dicha modificatoria como así también, debido al tiempo transcurrido, cambiar la fecha de inscripción.

Los informes producidos y lo aconsejado por la Comisión de Concursos y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del día 21 de agosto de 2012, reconsiderado en sesión del 14 de marzo de 2013.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Dejar sin efecto la resolución nº 214/12-C.D.

ARTÍCULO 2º.- Convocar a concurso de trámite abreviado de acuerdo con lo dispuesto en la ordenanza Nº 8/91-C.D. y su modificatoria ordenanza Nº 20/05-C.D. de esta Facultad, para cubrir interinamente UN (1) cargo de Profesor Asociado con dedicación semiexclusiva, para el dictado de la asignatura "*Diseño de Productos II*", que se dicta en la carrera de Diseño Industrial, en las Carreras de Proyectos de Diseño.

ARTÍCULO 3º.- Fijar como período de inscripción los días VEINTISEIS (26), VEINTINUEVE (29) y TREINTA (30) de abril de 2013. Los aspirantes presentarán sus solicitudes y antecedentes en Mesa de Entradas de esta Facultad, Centro Universitario, Mendoza, en horario de 09:00 a 13:00 y de 15:30 a 18:30, a excepción del último día previsto para tal fin, en el que se atenderá hasta las 13:00.

ARTÍCULO 4º.- Integrar la Comisión Asesora del Consejo Directivo sobre títulos, antecedentes y condiciones de los candidatos, de la siguiente forma:

MIEMBROS TITULARES:

- * D.I. Alberto ARIAS VAN LIERDE
- * D.I. Guillermo Rubén EIRÍN
- * D.I. Simón Patricio PONCE
- * Alumna María Eugenia MENA

MIEMBROS SUPLENTE:

- * D.I. Hugo Roberto PETRICH
- * D.I. José Oscar Agustín JURADO
- * Ing. Félix Rafael RUIZ
- * Alumna Virginia Carolina SPARACINO "

ARTÍCULO 5º.- La Comisión Asesora deberá ajustarse en su actuación, en cuanto a los plazos, a lo determinado en el artículo 12 de la ordenanza Nº 8/91-CD.

Resol.nº 27



2.-

ARTÍCULO 6º.- Disponer que el presente llamado se difunda a través de los avisadores de la Facultad y medios masivos de comunicación durante los CINCO (5) días anteriores a la iniciación del período de inscripción.

ARTÍCULO 7º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° 27

lo